INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 1337/2017

"Adquisición de vehículos convencionales y equipos especiales para la flota de la ANDE", ID 323.294.

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39389 de fecha 13 de setiembre de 2017 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Jorge Lopez Duarte.
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Carlos Miguel Jiménez.
- Miembro representante de la Gerencia Financiera: Sra. Sonia Rojas de Hayes.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Jorge Granada.

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 053 siendo las 09:15 hs. del día 26 de setiembre de 2017 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

N° orden	Oferente	Ítem	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	DIESA S.A.	5	638.000.000
		6	654.000.000
		7	1.247.000.000
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	1.050.000.000
		2	825.000.000
		3	2.652.000.000
		4	2.057.000.000
		5	651.500.000
		6	658.000.000
3	AUTOMOTOR S.A.	3	2.649.999.967
		4	2.156.000.000
4	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA	5	637.000.000
		7	1.245.000.000
5	MOTORMARKET S.A.	1	1.118.999.994
		2	849.000.000
		3	2.869.999.993
6	TEMA AUTOMOTORES S.A.	4	2.165.000.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones asentadas en el acta aludido, que fueron formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) El representante de la firma DIESA S.A. manifiesta:

- Que el certificado de origen nacional presentado por la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. corresponde a Servicios.
- La firma IMPASA en el ítem 7, presenta un vehículo que no cumple con las especificaciones técnicas, el peso bruto total no alcanza el mínimo solicitado.,

b) El representante de la firma INPASA menciona que cumple con el margen de tolerancia del diez por ciento (10%).

Al respecto de las observaciones realizadas, aclaramos que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada). Asimismo, como se puede observar en el párrafo del presente informe, **la oferta de la firma INPASA queda descalificada por no acreditar contar con la experiencia mínima requerida**, como se puede observar en el **párrafo 4.5** del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de **carácter sustancial** (***Anexo A-4***), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA	MOTORMARKET S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación, **todos en estado Activo**:

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1468719.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1468964.
[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1468886.
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1468557.

✓ **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-3***), constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes AUTOMOTOR S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. –INPASA, MOTORMARKET S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A., no se encuentran registrados en dicho sistema, **por lo tanto, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado**, sin embargo, se deja constancia de las siguientes observaciones:

a) Sr. Miguel Carrizoza Galiano con C.I. N° 434.900, de la firma DIESA S.A., tiene registro de la Cámara de Senadores, con fecha de inicio 01/07/2010 y fecha de baja el día 09/07/2013.

b) Con relación a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:

- Victor Brígido Servín González con C.I. N° 1.180.364, Representante Legal, figura en los registros como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde el 01/01/2012, lo cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso f) de la ley Nro. 1626/2000 de la Función Pública.

- Conrado Pappalardo Zaldívar con C.I. N° 84.703, Accionista, registra datos de prestación de servicios en la Cámara de Diputados desde el periodo 01/04/2002 con fecha de baja el 31/12/2003.

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. -INPASA	MOTORMARKET S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1468719.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1468886.
Ambos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyéndose que **no se observan errores aritméticos** en las respectivas ofertas presentadas.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo estimado (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.050.000.000	980.000.000	7,14
	MOTORMARKET S.A.	1.118.999.994		14,18
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	825.000.000	896.000.000	-7,92
	MOTORMARKET S.A.	849.000.000		-5,25
3	AUTOMOTOR S.A.	2.649.999.967	3.332.000.000	-20,47
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.652.000.000		-20,41
	MOTORMARKET S.A.	2.869.999.993		-13,87
4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.057.000.000	2.340.800.000	-12,12
	AUTOMOTOR S.A.	2.156.000.000		-7,89
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	2.165.000.000		-7,51
5	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. -INPASA	637.000.000	772.800.000	-17,57
	DIESA S.A.	638.000.000		-17,44
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	651.500.000		-15,70
6	DIESA S.A.	654.000.000	672.000.000	-2,68
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	658.000.000		-2,08
7	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. -INPASA	1.245.000.000	1.232.000.000	1,06
	DIESA S.A.	1.247.000.000		1,22

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las variaciones de los precios totales de las seis ofertas presentadas, se mantienen dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 956/2016 y Art. 1 de la Resolución 1173/2016 de la DNCP.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas consideradas como las de más bajo costo, es decir, **DIESA S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., AUTOMOTOR S.A. e INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. –INPASA,** a los efectos de verificar el cumplimiento de los mismos, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. -INPASA
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Documento presentado con la Oferta.

Se adjunta el detalle de la evaluación de Documentos Legales en ***Anexo A-4***.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (1)	**NO CUMPLE (3)**
Contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca.	Certificado emitido por el fabricante de la marca y/o Declaración Jurada del representante.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)

(1) Documento presentado con la Oferta.
(2) Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.
(3) No presentó documentos que acrediten la experiencia en los años 2012 y 2013, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, **por tanto esta oferta no cumple con la experiencia requerida y ya no será evaluada para los siguientes pasos**, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.
Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos de la misma marca a lo ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	Certificados facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la etapa competitiva.	Autorización del fabricante y/o representante.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas en el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).	Declaración Jurada del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales rutas 1, 2 y 3 del país, mediante la presentación de una Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas. La Contratante se reserva el derecho de verificar In Situ lo requerido.	Declaración Jurada del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Capacidad para la realización del Servicio de Mantenimiento	Declaración Jurada del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Documento presentado con la Oferta.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los oferentes Diesa S.A., Tape Ruvicha S.A.E.C.A y Automotor S.A.

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera (*Anexo A-5)* en la que se verifica que los Oferentes mencionados en el párrafo precedente cuentan con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deben estar completos, incluidas las notas de estados financieros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		DIESA S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Documento emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	Declaración Jurada.	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)

(1) Documento presentado con la Oferta.
(2) Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Se adjunta planilla con el detalle de la evaluación de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas en el *Anexo A-6.*

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las subsanaciones de carácter formal, con la presentación de documentos que ha sido omitida, a las siguientes empresas:

a) Fax N° DCP/DLI/442/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, recibida por Amancio Jara en fecha 20 de octubre de 2017, solicitando a la firma DIESA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

2) Presentar documento original emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma DIESA S.A., a través de la nota de fecha 23 y 24 de octubre de 2017, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente al **punto 2**. En cuanto a lo requerido en el **punto 1**, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional y la omisión en la presentación de este documento no implica la descalificación del oferente.

b) Fax N° DCP/DLI/443/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, recibida por Jessica Arguello en fecha 17 de octubre de 2017, solicitando a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

2) Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I, correspondiente al año 2012.

3) Documento original emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., a través de la nota de fecha 19 de octubre de 2017, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente a los **puntos 2 y 3**. En cuanto a lo requerido en el **punto 1**, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional requerido. La omisión de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.

c) Fax N° DCP/DLI/444/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 y N° DCP/DLI/481/2017 de fecha 25 de octubre, recibida por Carlos Leguizamón, solicitando a la firma AUTOMOTOR S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

2) Presentar documento original emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma AUTOMOTOR S.A., a través de la nota de fecha 20 y 27 de octubre de 2017, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente al **punto 2**. En cuanto a lo requerido en el **punto 1**, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional requerido. La omisión de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.

d) Fax N° DCP/DLI/445/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 y N° DCP/DLI/457/2017 de fecha 25 de octubre, recibida por Celio Fernandes en fecha 20 y 25 de octubre de 2017, respectivamente, se ha solicitado a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.–INPASA la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

2) Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.

3) Certificado emitido por el fabricante de la marca, que cuenta con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años.

4) Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas para acreditar la cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales rutas 1, 2 y 3 del país.

5) Declaración Jurada que acredite la capacidad para la realización del Servicio de Mantenimiento.

6) Documento original emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. – INPASA, a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2017, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente a los **puntos 3, 4, 5 y 6**.

Sin embargo, en cuanto a lo requerido en el **punto 1**, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional requerido y que la omisión de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.

En lo que respecta a lo requerido en el punto 2, la firma presenta documentaciones que acreditan que es proveedor de maquinarias, camiones e implementos, además de repuestos y servicios en los periodos 2014, 2015 y 2016, sin embargo la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. – INPASA **no presenta documentaciones suficientes** que respalden que cuenta con la experiencia mínima requerida de cinco (5) años, es decir, de los años 2012 y 2013.

Al respecto, este Comité de Evaluación **nuevamente solicitó** mediante nota Fax N° DCP/DLI/504/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, recibida por Celio Fernandes en la misma fecha, a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.–INPASA lo siguiente:

1) Acreditar la experiencia de los periodos 2012 y 2013, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.

Al respecto, señalamos que una vez transcurrido el plazo establecido la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. – INPASA, **no ha presentado la documentación requerida, por lo que su oferta queda descalificada.**

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 1337/2017 para "Adquisición de vehículos convencionales y equipos especiales para la flota de la ANDE", ID: 323.294, sea adjudicada de la siguiente manera:

5.1 Al Oferente: DIESA S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (G)	Precio Total IVA incluido (G)
5	CAMIÓN 4x2 CON GRÚA P/12 Tn.m Y CARROCERÍA METÁLICA.	Volkswagen /Madal Palfinger	Brasil	Unidad	1	638.000.000	638.000.000
6	CAMIÓN 4x2 CON HIDROELEVADOR DE 13 m Y CARROCERÍA MODULAR.	Volkswagen /Hidrogrubert Palfinger	Brasil /Argentina	Unidad	1	654.000.000	654.000.000
7	CAMIÓN 4x4 CON GRÚA P/ 23 Tn.m Y BARRENA CON Ø 60 cm.	MAN/Madal Palfinger	Alemania /Austria	Unidad	1	1.247.000.000	1.247.000.000
Monto total, IVA incluido, guaranies dos mil quinientos treinta y nueve millones.							**2.539.000.000**

5.2 Al Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (G)	Precio Total IVA incluido (G)
1	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4x2.	FORD	Argentina	Unidad	7	150.000.000	1.050.000.000
2	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4x2.	FORD	Argentina	Unidad	5	165.000.000	825.000.000
4	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4x4.	FORD	Argentina	Unidad	11	187.000.000	2.057.000.000
Monto total, IVA incluido, guaranies tres mil novecientos treinta y dos millones.							**3.932.000.000**

5.3 Al Oferente: AUTOMOTOR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
3	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4x4.	ISUZU	Tailandia	Unidad	17	155.882.351	2.649.999.967
Monto total, IVA incluido, guaranies dos mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete.							**2.649.999.967**

- El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de **₲ 9.120.999.967** (guaraníes nueve mil ciento veinte millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete), con el IVA incluido.
- El Costo Estimado total asciende a ₲ 10.225.600.000 (guaraníes diez mil doscientos veinticinco millones seiscientos mil), con el IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -10,80 %.

Finalmente, señalamos que la compra de los 43 vehículos fue autorizada por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 195 de fecha 22 de noviembre de 2017 (***Anexo A-8***), que en su Art. 1° fija los precios topes para cada uno de los vehículos mencionados y se observa que los precios unitarios de adjudicación se encuentran dentro de los límites de precios establecidos.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Carlos Miguel Jimenez
Ingeniero Pleno
Miembro p/ DSA

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Consultor
Miembro p/ GF

Abog. Jorge Granada
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Jorge Lopez Duarte
Ingeniero Senior
Coordinador

Adjuntos:

a) ANEXO A-1 (Resolución P/N° 39389 de designación de Comité)
b) ANEXO A-2 (Acta N° 053/2017 de Apertura de Ofertas)
c) ANEXO A-3 (Informe de la SINARH)
d) ANEXO A-4 (Evaluación de Documentos Sustanciales/Legales)
e) ANEXO A-5 (Evaluación Capacidad Financiera)
f) ANEXO A-6 (Evaluación de Especificaciones Técnicas)
g) ANEXO A-7 (Subsanaciones y aclaraciones)
h) ANEXO A-8 (Resolución SSEE N° 195)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
	REPRESENTANTE LEGAL	Alan Carrizosa Moreno		Víctor Servín		Karina Frutos Bogarín		Celio Fernandes		Eduardo Guex y Marcial Ramírez		Wilfrido Alberto Aquino	
A)	Formulario de la Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	2	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	1	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	2 y 3
	Ítem 1	NO COTIZA	3	1.050.000.000	4	NO COTIZA	2	NO COTIZA	4	1.118.999.994	3	NO COTIZA	4
	Ítem 2	NO COTIZA		825.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA		849.000.000		NO COTIZA	
	Ítem 3	NO COTIZA		2.652.000.000		2.649.999.967		NO COTIZA		2.869.999.993		NO COTIZA	
	Ítem 4	NO COTIZA		2.057.000.000		2.156.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA		2.165.000.000	
	Ítem 5	638.000.000		651.500.000		NO COTIZA		637.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA	
	Ítem 6	654.000.000		658.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
	Ítem 7	1.247.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA		1.245.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA	
	TOTAL	2.539.000.000		7.893.500.000		4.805.999.967		1.882.000.000		4.837.999.987		2.165.000.000	
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	CUMPLE	4 al 10	CUMPLE	22	CUMPLE	24 al 27	CUMPLE	5	CUMPLE	4 al 14	CUMPLE	5 al 9
IAO 10.6	Validez de la Garantía: 150 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva . 25/09/2017	CUMPLE vigencia 150 días, desde 25/09/2017 hasta el 22/02/2018		CUMPLE vigencia 170 días, desde 25/09/2017 hasta el 14/03/2018		CUMPLE vigencia 180 días, desde 25/09/2017 hasta el 24/03/2018		CUMPLE vigencia 190 días, desde 22/09/2017 hasta el 31/03/2018		CUMPLE vigencia 188 días, desde 25/09/2017 hasta el 31/03/2018		CUMPLE vigencia 190 días, desde 22/09/2017 hasta el 31/03/2018	
IAO 10.7	Valor Equivalente al 5% sobre el monto total de la Oferta cargada en la Etapa de Inicio de Recepción de Propuestas de Precio.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	//////
	Monto de la Garantía Presentada:	150.000.000	//////	499.750.000	//////	350.000.000	//////	127.571.795	//////	320.000.000	//////	132.000.000	//////
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	Seguridad S.A. de Compañía de Seguros	//////	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	//////	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	//////	La Consolidada S.A.	//////	La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	//////	La Consolidad S.A. de Seguros	//////

Abog. Jorge Augusto Granada F.
Asesor Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
C)	**DOCUMENTOS LEGALES: Oferentes Individuales. Personas Físicas**												
a.	Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** *												
b.	Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente.												
c	Patente Municipal vigente												
d	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su **cédula de identidad y una fotocopia simple del poder** suficiente otorgado por **Escritura Pública** para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*												
e	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *												
f	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al forma aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.												
g.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.												
h	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo,presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.												
I	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para porveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.												
D)	**DOCUMENTOS LEGALES: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**												

Abog. Jorge Augusto Granada F.
Asesor Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////
b.	Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente - RUC	CUMPLE	45 al 48	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	44 y 45	CUMPLE	13 y 14
c.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	12	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	14	CUMPLE	40 y 41	CUMPLE	15 y 16
d.	Patente Municipal vigente	CUMPLE	42	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	21	CUMPLE	43	CUMPLE	17
e.	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**												
•	**Un Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las **actas de asamblea y de directorio** en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	14 al 32	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	117 al 122	CUMPLE	8 al 12	CUMPLE	53 al 64	CUMPLE (1)	/////
f.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. *	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	26	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	154	CUMPLE	15	CUMPLE	18
g.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	27	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	155	CUMPLE	16 y 17	CUMPLE	19 y 20
h.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Emitido 8/09/2017 - Válido al 8/10/2017	41	CUMPLE (1) Emitido 11/09/2017 - Válido al 11/10/2017	/////	CUMPLE (1) Emitido 4/09/2017 - Válido al 4/10/2017	/////	CUMPLE Emitido 22/09/2017 - Válido al 22/10/2017	23	CUMPLE Emitido 18/09/2017 - Válido al 18/10/2017	66	CUMPLE Emitido 23/09/2017 - Válido al 23/10/2017	21

Abog. Jorge Augusto Granada T.
Asesor Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
i.	**Autorización del Fabricante**, Representante o Distribuidor , en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorizacion deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, **vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva. 25/09/2017**	CUMPLE (3)	72 al 80	CUMPLE (1) y (3)	otros a fojas 158 a 162	CUMPLE (3)	105 al 110	CUMPLE (3)	151 al 153	CUMPLE (3)	46 al 49	CUMPLE (3)	22 al 28
E)	**Oferentes en Consorcio.**												
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.												
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, inc 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*												
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:												
1)	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
2)	Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*												
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Pueden consistir en:												
1)	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
2)	Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												

Abog. Jorge Augusto Granada F.
Asesor Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
e.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. "												
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.												
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**												
	Otros documentos legales (Capacidad legal)												
a.	**Fotocopia simple** del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o **constancia de no adeudar** aporte aobrero patronal expedida por el **IPS**, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N°2051/2003.	CUMPLE	43	CUMPLE (1)	25	CUMPLE	115	CUMPLE	22	NO CUMPLE (Vencido en fecha 14/09/2017)	42	NO CUMPLE (Vencido en fecha 18/09/2017)	29 y 30
c	**Margen de Preferencia**												
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE	/////	CUMPLE	29	NO CUMPLE	/////	NO CUMPLE	/////	NO CUMPLE	/////	NO CUMPLE	/////
	Experiencia y Capacidad técnica												
d.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser **certificados o constancias** escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, **recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del Cliente.**	NO CUMPLE (2) y (3)	226 al 270	CUMPLE (3)	30 al 74	CUMPLE (3)	29 al 93	CUMPLE (3)	183 al 215	NO CUMPLE (4) y (3)	85 al 106	NO CUMPLE (5) y (3)	42 al 64
e.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, **facturaciones**, recepciones finales o **copias de Contratos ejecutados y finiquitados** acompañados del **documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.**	NO CUMPLE (2) y (3)		CUMPLE (3)		CUMPLE (3)		CUMPLE (3)		NO CUMPLE (4) y (3)		NO CUMPLE (5) y (3)	

Abog. Jorge Augusto Granada J.
Asesor Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ANDE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39270

Secc. VII IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	FOJA	2	FOJA	3	FOJA	4	FOJA	5	FOJA	6	FOJA
DIE	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	DIESA S.A. RUC 80001435-9		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. RUC 80014552-6		AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9		INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA RUC 80034565-7		MOTORMARKET S.A. RUC 80048600-5		TEMA AUTOMOTORES S.A.	
f.	Declaración Jurada que acredite la capacidad para la realización del Servicio de Mantenimiento	CUMPLE	36 y 37	CUMPLE	75	CUMPLE	14 y 17	CUMPLE	182	CUMPLE	18	CUMPLE	38 al 41
	Capacidad Financiera												
g.	Fotocopias simples de los **Balances Generales de tres (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016)**. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presenados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE (3)	50 al 62	CUMPLE (1) y (3)	//////	CUMPLE (3)	94 al 104	CUMPLE (3)	47 al 148	CUMPLE (3)	67 al 84	CUMPLE (3)	65 a 121
	Criterios Técnicos												
h.	**Planilla de Datos Garantizados.** El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	CUMPLE (3)	86 al 143	CUMPLE (3)	83 al 148	CUMPLE (3)	3 al 12	CUMPLE (3)	156 a 175	CUMPLE (3)	19 al 38	CUMPLE (3)	31 al 37
i.	Presentar documento original **emitido por el fabricante** que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	NO CUMPLE(3)	//////	NO CUMPLE(3)	//////	NO CUMPLE(3)	//////	NO CUMPLE(3)	//////	NO CUMPLE(3)	//////	NO CUMPLE(3)	//////

Elaborado por:

Abog. Jorge Granada
Representante de la Asesoría Legal

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Oficina de Contratos - AL

OBSERVACIONES:

(1) SIPE en estado activo

(2) Presenta copias de contratos suscritos por DIESA S.A. y facturas emitidas por dicha firma, sin embargo, las constancias de las entregas y cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad al contrato pertenecen a Hidráulica del Brasil S.A.

(3) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.

(4) Presenta solo copias de contratos suscritos por MOTORMARKET S.A.

(5) Presenta solo copias de contratos suscritos por TEMA AUTOMOTORES S.A. y facturas emitidas por dicha firma.

A: DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA

Señora Jefa:

Atendiendo lo solicitado se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ANDE - SBE Nº 1337/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE ANDE".**

La evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **Capacidad Financiera** de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2014 - 2015 - 2016		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) MOTOR MARKET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) TEMA AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/da

DIV. DE GESTION ECON FINANCIERA
Fecha: 04-10-17 Hora: 15:00
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

A: GERENCIA FINANCIERA

Señora Gerente:

Conforme a la providencia que antecede y al análisis realizado, se remite a su consideración la evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes de la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE 1337/2017 "ADQUISICION DE VEHICULOS CONVENCIONALS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE ANDE"

Seguidamente se presentan los resultados:

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1. DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. AUTOMOTOR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. INSDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. MOTOR MARKET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. TEMA AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Econ. Stella M. Villalba Alic
División de Gestión
Económico-Financiera
04/10/2017.

GERENCIA FINANCIERA 04 OCT. 2017 Hora: 900

PR ☐ GP ☐ GC ☐ AI ☐ D ☐ DRH ☐
SG ☐ GT ☐ AL ☐ DCP ☐ DP ☐ DD ☐
SGF ☐ OC ☐ TE ☐ CP ☐ DC ☐ EF ☐
Sec. ☐ A: Ing. Jorge López

Se remite informe solicitado. –

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero
05.10.17.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ANDE - SBE Nº 1337/2017

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE" AD REFERENDUM

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) DIESA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
ACTIVO CORRIENTE	279.640.656.115	262.032.756.333	223.023.821.982	
PASIVO CORRIENTE	172.020.835.373	177.667.465.684	131.623.748.214	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,63**	**1,47**	**1,69**	**1,60**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
PASIVO TOTAL	207.239.741.676	204.440.620.431	155.326.801.175	
ACTIVO TOTAL	409.788.713.526	388.941.995.276	321.304.623.378	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,51**	**0,53**	**0,48**	**0,51**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	15.860.532.433	17.758.401.330	20.699.833.019	
PATRIMONIO NETO	202.548.971.850	184.501.374.845	165.977.822.203	
RENTABILIDAD	**7,83%**	**9,63%**	**12,47%**	**9,98%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

2) TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
ACTIVO CORRIENTE	230.216.993.411	185.239.646.942	141.367.887.596	
PASIVO CORRIENTE	98.007.065.301	127.280.830.239	93.514.199.697	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,35**	**1,46**	**1,51**	**1,77**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
PASIVO TOTAL	179.213.052.756	142.780.014.464	99.449.493.195	
ACTIVO TOTAL	292.198.261.036	244.811.427.784	199.376.526.080	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,61**	**0,58**	**0,50**	**0,56**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2014**	**PROM.**
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	10.937.853.200	5.895.879.035	12.306.552.611	
PATRIMONIO NETO	112.985.208.280	102.031.413.320	99.927.032.885	
RENTABILIDAD	**9,68%**	**5,78%**	**12,32%**	**9,26%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

Elaborado por: Lic. Carlos E. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ANDE - SBE Nº 1337/2017

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE" AD REFERENDUM

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

3) AUTOMOTOR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	628.773.961.812	615.462.904.804	456.020.565.830	
PASIVO CORRIENTE	22.360.295.972	57.904.773.872	9.203.005.856	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	28,12	10,63	49,55	29,43
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
PASIVO TOTAL	22.360.295.972	57.904.773.872	9.203.005.856	
ACTIVO TOTAL	693.497.872.370	652.236.044.120	478.277.687.522	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	0,09	0,02	0,05
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	100.485.322.583	124.470.669.997	107.503.582.739	
PATRIMONIO NETO	671.137.576.398	594.331.270.248	469.074.681.666	
RENTABILIDAD	14,97%	20,94%	22,92%	19,61%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

4) INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. - INPASA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	582.655.865.272	559.485.659.849	498.688.220.701	
PASIVO CORRIENTE	534.196.324.973	525.215.255.503	494.749.112.717	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,09	1,07	1,01	1,06
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
PASIVO TOTAL	670.228.461.934	717.901.089.724	614.871.856.350	
ACTIVO TOTAL	1.307.643.016.668	1.193.108.302.173	1.051.387.218.902	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,51	0,60	0,58	0,56
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	146.588.199.487	36.536.414.371	64.987.112.230	
PATRIMONIO NETO	637.414.554.734	475.207.212.449	436.515.362.552	
RENTABILIDAD	23,00%	7,69%	14,89%	15,19%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ANDE - SBE Nº 1337/2017

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE" AD REFERENDUM

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) MOTOR MARKET S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	170.871.055.818	161.358.832.624	133.361.439.959	
PASIVO CORRIENTE	55.847.400.382	50.088.809.973	24.293.948.067	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	3,06	3,22	5,49	3,92
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
PASIVO TOTAL	160.559.487.629	169.890.218.770	133.104.652.281	
ACTIVO TOTAL	209.106.865.375	216.998.951.118	178.271.814.303	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,77	0,78	0,75	0,77
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	686.615.265	1.294.151.413	2.183.942.457	
PATRIMONIO NETO	48.547.377.746	47.108.732.348	45.167.162.022	
RENTABILIDAD	1,41%	2,75%	4,84%	3,00%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

6) TEMA AUTOMOTORES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	121.138.454.084	111.427.777.306	93.504.711.883	
PASIVO CORRIENTE	11.450.259.556	13.527.347.662	8.769.535.396	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	10,58	8,24	10,66	9,83
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
PASIVO TOTAL	11.450.259.556	13.527.347.662	8.769.535.396	
ACTIVO TOTAL	158.867.037.314	148.902.718.752	122.098.181.218	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,07	0,09	0,07	0,08
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	10.616.804.335	21.159.074.439	7.594.238.579	
PATRIMONIO NETO	147.416.777.758	135.375.371.090	113.328.645.822	
RENTABILIDAD	7,20%	15,63%	6,70%	9,84%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios